



Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Avda. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura,  
Santiago, Chile

[www.rlc.fao.org](http://www.rlc.fao.org)

Nuestra Ref.: **FAORLC**  
**COPPESAALC-XVII-2**

## **COMISIÓN DE PESCA EN PEQUEÑA ESCALA, ARTESANAL Y ACUICULTURA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

### **DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN**

**Lima, Perú, 27-29 de octubre de 2021**

## **RESUMEN DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LA XXXVI CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA ALC Y LA CONTRIBUCIÓN POTENCIAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA**

En los últimos decenios, la agricultura (incluida la ganadería, la pesca y la acuicultura) de América Latina y el Caribe se ha caracterizado por un crecimiento sólido. La región ha pasado a ser uno de los principales proveedores mundiales de alimentos, en la medida en que de ella proceden el 14 % de la producción y el 23 % de las exportaciones agrícolas y pesqueras.

Este sólido crecimiento ha conllevado costos ambientales considerables; tales como escasez de agua y su contaminación, deterioro del suelo, pérdida de biodiversidad terrestre y marina, disminución en la abundancia de poblaciones de peces y de la cubierta forestal y un alto nivel de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), lo cual contribuye al cambio climático.

Hoy en día, América Latina y el Caribe se enfrenta al gran desafío de transformar sus sistemas alimentarios para conseguir una producción más sostenible y resiliente. Ello contribuirá asimismo a la lucha contra todas las formas de malnutrición y a la reducción de la pobreza entre las comunidades rurales y costeras más vulnerables de la región. Esta transformación puede ser fuente de oportunidades múltiples en la medida en que exigirá la introducción y ampliación de innovaciones tecnológicas, un mayor volumen de inversión en capital humano e investigación, mejores políticas y reglamentos y mayores oportunidades de progresar en el ámbito de la igualdad de género.

La transformación de los sistemas alimentarios de la región fue uno de los ejes de discusión del 36 período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (ALC)<sup>1</sup>, el cual tuvo lugar en Managua, Nicaragua del 19 al 21 de octubre del 2020. La reunión fue realizada virtualmente debido a

<sup>1</sup> Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (ALC), 36º periodo de sesiones.  
Publicado en: <http://www.fao.org/about/meetings/regional-conferences/larc36/documents/es/>



las restricciones de movilidad derivadas de la pandemia por el virus COVID-19. Siendo la Conferencia Regional (CR) el máximo órgano de gobierno de la FAO en la Región, contó con la asistencia virtual de 545 participantes de 33 Países Miembros. Entre los asistentes figuraron dos vicepresidentes de la República; un Primer Ministro; 92 ministros y viceministros; 14 embajadores; representantes de 10 organismos de las Naciones Unidas; nueve organizaciones intergubernamentales; 10 organizaciones de la sociedad civil; un representante de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre; cinco organizaciones del sector privado y cinco organizaciones científicas y académicas, para debatir sobre los retos y cuestiones prioritarias relacionadas con la alimentación y la agricultura, con el fin de promover la coherencia regional en las cuestiones políticas de carácter global.

Durante la 36 Conferencia Regional se establecieron las prioridades de la FAO en América Latina y el Caribe para el bienio 2020-21, las cuales se fundamentan en el Marco Estratégico de la FAO, el Programa a Plazo Medio (PPM) de la Organización para 2018-21, los marcos de programación por países (MPP), La Agenda 2030 y las contribuciones nacionales a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Para 2020-21, se propuso consolidar las tres Iniciativas Regionales (IR) de la FAO: IR 1: *Transformación de los sistemas alimentarios con miras a lograr dietas saludables para todas las personas*; IR 2: *Iniciativa Mano de la Mano<sup>2</sup> para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas* e IR 3: *Agricultura sostenible y resistente al clima, a fin de responder de manera más eficaz y con un mayor impacto en el contexto regional actual y las tendencias emergentes<sup>3</sup>*.

Durante el desarrollo de la CR se presentó la Iniciativa Global “Mano de la Mano”, dirigida y controlada por los países y basada en datos objetivos, cuya finalidad es acelerar la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible con miras a erradicar la pobreza (Objetivo de Desarrollo Sostenible [ODS 1] y poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición (ODS 2)). Al promover los progresos para alcanzar los ODS 1 y 2, objetivos fundamentales de la Agenda 2030, la Iniciativa contribuye al logro de todos los demás ODS. La Iniciativa se basa en un robusto enfoque de cierre de brechas a través de la promoción del contacto entre los países beneficiarios y donantes, organizaciones del sector privado, instituciones financieras internacionales, instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil, a fin de movilizar medios y recursos que respalden la aplicación más rápida de medidas para alcanzar los objetivos ODS 1 y 2.

## **Contribución potencial de la pesca y la acuicultura a las prioridades de la CR de la FAO**

<sup>2</sup> Iniciativa Mano de la mano presentada por el Director General de la FAO en el marco del 74.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas con miras a promover mecanismos de cooperación eficaces entre los países desarrollados y en desarrollo, reforzando la necesidad de que sus acciones concretas sean guiadas por: a) flexibilidad en su implementación; b) necesidades de los Miembros a nivel territorial o de microrregiones; c) cooperación entre Miembros; d) movilización de recursos; e) cooperación público-privada; y f) articulación entre niveles y sectores de gobierno.

<sup>3</sup> Informe de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (ALC), 36º periodo de sesiones. Publicado en: <http://www.fao.org/3/ne267es/ne267es.pdf>



## Iniciativa Regional 1: Transformación de los sistemas alimentarios con miras a lograr dietas saludables para todas las personas.

Bajo esta IR, la CR recomendó a la FAO apoyar principalmente las medidas y las inversiones orientadas a lograr sistemas alimentarios más sostenibles, algo esencial para la consecución de la Agenda 2030.

El incremento del suministro de productos pesqueros y acuícolas a precios accesibles a todas las personas, mediante prácticas productivas ambiental y socialmente compatibles, se erige como uno de los pilares para aumentar la disponibilidad de alimentos sanos y de alta calidad biológica, cuyo consumo permitirá mejorar la condición nutricional de la población, en particular la más vulnerable. La FAO apoyará medidas institucionales y normativas para promover la inclusión y el incremento de estos productos en los sistemas alimentarios sostenibles inocuos y asequibles. Esto se lograría mediante: i) un aumento eficiente de la producción sostenible; ii) sistemas más inclusivos de comercio y distribución de alimentos de la pesca y la acuicultura; iii) acuerdos internacionales de comercio de alimentos provenientes de la pesca artesanal y la acuicultura de micro y pequeña escala; iv) promoción del consumo de pescados y mariscos en todos los estratos y franjas etáreas de la población y v) fortalecimiento de la inocuidad y de la calidad de los alimentos provenientes de la pesca y la acuicultura.

La disponibilidad es un pilar indispensable, pero no suficiente, por lo que también será necesario facilitar el acceso económico a la población más vulnerable, lo cual habrá de conseguirse mediante: i) políticas fiscales y sociales que faciliten el acceso económico; ii) vinculación de los pescadores y pequeños acuicultores a los esquemas de compras públicas, incluyendo los programas de alimentación escolar y iii) la estimulación de hábitos de consumo saludables y responsables acordes con la cultura local y iv) incorporación de nuevas especies de bajo costo y alto valor nutricional a la canasta básica familiar.

Las recomendaciones derivadas de la Conferencia Regional, tanto a la FAO como a los Gobiernos de los Países Miembros, en el marco de la IR1 incluyen:

- i) Diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a recuperar el progreso de la región hacia el cumplimiento del ODS 2 “Hambre cero”, de manera articulada entre los distintos actores de gobierno, de los parlamentos, de la cooperación internacional y de las organizaciones no gubernamentales y de consumidores, a través de estrategias integrales que incluyan:
  - a) incremento eficiente y sostenible de la producción de alimentos;
  - b) mejora de la inocuidad y la calidad de los alimentos;
  - c) acceso de toda la población a alimentos nutritivos, saludables y asequibles, a través, por ejemplo, de políticas de abastecimiento alimentario y de carácter social y fiscal, de conformidad con las normas multilaterales de comercio;
  - d) reglamentación de la comercialización y la publicidad de los alimentos, de manera consistente con las reglas multilaterales de comercio, a fin de garantizar que los consumidores tengan información coherente y fiable;



- e) educación en hábitos alimentarios saludables;
  - f) reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos y la gestión adecuada de los residuos orgánicos;
  - g) promoción del consumo de alimentos saludables, incluidos los provenientes de la agricultura familiar y de pequeña escala, incluyendo las actividades de producción de cultivos, ganaderas, pesqueras, acuícolas y forestales, y otros sistemas sostenibles;
  - h) comercio internacional y su contribución esencial a la seguridad alimentaria;
  - i) compras locales a micro, pequeños y medianos productores para programas de alimentación escolar o el sistema público, en línea con las reglas del sistema multilateral de comercio.
- ii) fortalecimiento del comercio internacional de alimentos, en el marco de un sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, no discriminatorio y equitativo, con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su centro, a fin de mantener la previsibilidad y la transparencia de los flujos comerciales, incluyendo los agrícolas, y poder seguir asegurando el abastecimiento a la población de alimentos inocuos y saludables a precios asequibles;
- iii) fortalecimiento de los sistemas de colecta y análisis de datos, con vistas a desarrollar una nueva generación de políticas, reglamentos y estrategias sobre alimentación y nutrición, basadas en evidencias, ciencia y tecnología; que aborden la malnutrición en todas sus formas mediante un enfoque basado en sistemas alimentarios sostenibles para dietas saludables;
- iv) facilitar el diálogo y los acuerdos y alianzas entre los sectores público, privado, científico y académico y la sociedad civil, a fin de promover innovaciones tecnológicas e institucionales y una gobernanza de los sistemas alimentarios que permita lograr una alimentación saludable y sistemas alimentarios sostenibles. Para tal efecto, la CR solicitó a la FAO que en la elaboración de su nueva Estrategia de Asociaciones con el Sector Privado, se estipulen disposiciones para evitar conflictos de interés y para proteger a la FAO contra toda influencia indebida, en particular en los procesos referentes a la formulación y aplicación de políticas, normas y reglamentaciones, en particular con respecto a las contribuciones financieras o en especie, de entidades del sector privado;
- v) continuar movilizando capacidades, conocimientos y voluntades para una efectiva colaboración con los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, el Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de ALC, organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y el mundo científico y académico, los cuales son fuente de amplias capacidades y conocimientos en la región, a fin de lograr soluciones para los distintos problemas y potenciar los resultados perseguidos por los países en la región;
- vi) prestar apoyo para movilizar recursos que permitan desarrollar políticas e innovaciones que promuevan una alimentación saludable e incluyan el seguimiento y la evaluación de resultados, favoreciendo la armonización de indicadores de seguimiento entre los países de la región y la contribución de la ciencia y la tecnología en este ámbito.
- vii) facilitar apoyo a los Miembros de América Latina y el Caribe para que tengan una participación activa, informada y coordinada en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, involucrando a los gobiernos, el sector privado, el mundo científico y académico y la sociedad civil en el proceso preparatorio; y



viii) apoyar la implementación de iniciativas originadas en la región y que han sido adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas como son el Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021 y el Año Internacional de la Pesca Artesanal y la Acuicultura 2022.

## **IR 2: Iniciativa Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas**

Bajo esta IR, la Conferencia Regional recomendó a La FAO apoyar a los Estados Miembros en la reducción del hambre y la pobreza mediante un amplio enfoque de desarrollo rural, promoviendo el crecimiento económico acompañado de políticas sociales sensibles a la diversidad territorial y de población, en particular la protección social. Esto resulta esencial para el desarrollo sostenible y el logro de los ODS 1, 2, 4, 5, 8, 10 y 14. Las medidas tendrán como objetivo respaldar políticas más inclusivas y sólidas destinadas a alentar la inversión del sector privado como elemento impulsor del desarrollo económico, en particular ayudando a los productores a superar obstáculos para acceder al apoyo financiero y empresarial.

La Iniciativa Mano de la Mano constituirá un instrumento fundamental en el apoyo a los Estados Miembros, pues también ofrece un marco para el fortalecimiento del apoyo a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), especialmente en lo que respecta a las estrategias de empleo, haciendo hincapié en las mujeres y los jóvenes. Se aplicarán análisis de cadenas de valor y principios de mercado sólidos a modelos inclusivos en favor del desarrollo de las cadenas de valor.

Potenciar la contribución de los bienes y servicios de la pesca y la acuicultura para la erradicación del hambre y la pobreza extrema en territorios rezagados de la región, mediante: i) intervenciones adaptadas en función del contexto nacional y local; ii) seguridad alimentaria y nutricional; iii) inclusión productiva en el marco de programas de protección social; iv) medios de vida sostenibles y resilientes y v) gestión del riesgo de crisis para combatir enfermedades transfronterizas.

La creación de nuevas oportunidades en los territorios rurales, mediante: i) el incremento de la productividad y el acceso a los mercados; ii) el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo decentes; iii) la innovación científica y el desarrollo tecnológico; iv) la inclusión económica y social de la acuicultura familiar y la pesca artesanal; v) políticas de pesca y acuicultura que aborden los movimientos migratorios; y vi) la tenencia, gobernanza y gestión de la tierra y los recursos naturales.

En el marco de la IR 2, la Conferencia Regional solicitó a la FAO:

- i) prestar apoyo a los países de la región incluidos en la Iniciativa Mano de la Mano y, en los demás países, facilitar la aplicación del enfoque y de las herramientas de dicha Iniciativa para reducir las brechas de desarrollo que afectan a los territorios rurales rezagados, movilizando contribuciones voluntarias para tales efectos;
- ii) ampliar el alcance de la Iniciativa Mano de la Mano a más países de la región, incluyendo a los países en desarrollo de renta media y alta;
- iii) prestar apoyo a los gobiernos para mejorar la calidad técnica, la eficiencia y los efectos de las políticas públicas destinadas a promover y acelerar el desarrollo sostenible e inclusivo de los territorios rurales de la región, especialmente aquellos más rezagados en cuanto a la



- incidencia de la pobreza y el hambre, incluyendo la creación de capacidad, el uso de la tecnología y la innovación para que la agricultura familiar y la pesca y la acuicultura artesanales sean capaces de producir y comercializar alimentos inocuos, conforme a las prioridades y necesidades de los gobiernos;
- iv) facilitar asistencia a los Miembros en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas tendientes a fomentar el desarrollo de nuevas oportunidades económicas rurales, incluyendo, entre otras, la bioeconomía y el desarrollo de energías renovables, el turismo rural, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural de las zonas rurales, la restauración de paisajes y la prestación de servicios ecosistémicos;
- v) apoyar el fortalecimiento de las políticas y las organizaciones de la agricultura familiar, la pesca y la acuicultura artesanales, especialmente por medio de la inclusión tecnológica y financiera, el acceso a mercados, la asociatividad, la innovación, la extensión rural, el acceso a recursos naturales e insumos y los mecanismos de Cooperación Sur-Sur y Triangular, asistiendo en la renovación de un marco institucional acorde a los nuevos desafíos del sector y en la implementación del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028);
- vi) apoyar a los Miembros en el desarrollo de estrategias y programas para el reconocimiento, la protección, la participación y el desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el marco de políticas integrales de desarrollo rural;
- vii) prestar asistencia en el desarrollo de políticas para las mujeres y jóvenes rurales, fortaleciendo su acceso a insumos y activos productivos, a innovación tecnológica y servicios financieros para el desarrollo de actividades económicas agrícolas y no agrícolas;
- viii) prestar apoyo a los países de la región en el fortalecimiento de los empleos rurales agrícolas y no agrícolas, mediante la inclusión tecnológica y financiera y el desarrollo de programas de protección social e inclusión económica para la población rural, conforme a las prioridades y los objetivos de las políticas nacionales de desarrollo rural, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza;
- ix) apoyar a los Miembros que así lo soliciten en la actualización y armonización de sus definiciones y estadísticas relativas al ámbito de lo rural, con miras a visibilizar el real peso demográfico, económico y social de las sociedades rurales, las comunidades costeras, la importancia de las localidades urbanas pequeñas y medianas en el mundo rural y la importante función de los vínculos rurales-urbanos para el desarrollo territorial sostenible e inclusivo en la región;
- x) apoyar a los Miembros para la toma de decisiones informadas y para escalar y hacer más sostenibles las inversiones públicas para el desarrollo agrícola y rural;
- xi) ayudar a los Miembros en el fortalecimiento de sus marcos institucionales y de la gobernanza para el desarrollo rural, priorizando medidas que contribuyan a fortalecer la coordinación, la participación social, y la colaboración intersectorial, público-privada, entre niveles de gobierno, y entre los sectores rurales y urbanos;
- xii) prestar asistencia a los gobiernos para generar conocimientos acerca del costo y la eficacia de las inversiones públicas con miras a impulsar la agricultura, los sistemas alimentarios y otras actividades económicas rurales que puedan contribuir a un crecimiento económico social y ambientalmente sostenible, habida cuenta de las actuales restricciones fiscales y financieras;



- xiii) apoyar en la ejecución de estrategias de cooperación internacional y movilización de recursos con el fin de acelerar la consecución de los ODS, especialmente los ODS 1 “Fin de la pobreza” y ODS 2 “Hambre cero”, en cada contexto nacional; y
- xiv) incorporar explícitamente la pesca y la acuicultura artesanales o de pequeña escala en el programa de trabajo relativo a la erradicación del hambre y la pobreza extrema, en el marco de la preparación para el Año internacional de las Naciones Unidas de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (AIPA 2022).

### IR 3: Agricultura sostenible y resistente al clima

La FAO reiteró su compromiso de apoyar a los países en el fortalecimiento de la sostenibilidad y la resiliencia al cambio climático de los sistemas alimentarios, a fin de lograr los ODS 1, 2, 5, 6, 12, 13, 14 y 15. Esto incluye la innovación tecnológica e institucional para el uso eficiente de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la adopción de prácticas agrícolas, pesqueras y acuícolas sostenibles y climáticamente inteligentes, en particular las innovaciones agroecológicas. Se prestará especial atención al abordaje del cambio climático y a aplicar la Iniciativa Mano de la Mano.

La FAO facilitará el intercambio de capacidades en tecnologías de la información y la comunicación entre países, en el marco de la Iniciativa Mano de la Mano y apoyará la creación de un centro regional de innovación para la agricultura digital (ciberagricultura), en comunicación con el Consejo Digital Internacional para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Apoyará también la creación de normas de datos y procedimientos de funcionamiento para la recopilación, verificación, sincronización e interoperabilidad de los datos, ayudando así a los Estados Miembros a integrar sistemas aislados de agricultura digital y a formular soluciones digitales intersectoriales al tiempo que se aumentan los beneficios de la inversión en la agricultura digital.

El marco de la IR 3 brindará apoyo para hacer los ecosistemas terrestres y marinos sostenibles. La FAO asistirá técnicamente a los Estados Miembros en sus planes de acción para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, como medio para aumentar la producción, preservar los medios de vida, diversificar oportunidades para el desarrollo sostenible, mejorar la inclusión y el bienestar de las poblaciones rurales y costeras y reducir los conflictos sociales y medioambientales. Esto se conseguirá mediante: i) la conservación y el uso y gestión eficientes del agua; iii) la integración de la biodiversidad en la producción pesquera y acuícola y la protección de los ecosistemas; iv) la gestión forestal sostenible; v) la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; y vi) el crecimiento azul.

Para promover el incremento de la resiliencia de los agricultores, pescadores, acuicultores y en general de las comunidades y los ecosistemas ante el cambio climático, la FAO impulsará esfuerzos para mejorar la capacidad de todos los actores en anticipar los riesgos y amenazas climáticos con enfoques sensibles al género y multiculturales, reduciendo así las repercusiones de los fenómenos adversos y adaptando y transformando las vías de desarrollo a largo plazo. Esto se conseguirá mediante: i) la inversión en prevención de catástrofes para reducir el costo en la agricultura; ii) sistemas de seguimiento de los riesgos, alerta temprana y acción temprana; iii) la ampliación de las prácticas productivas resilientes para una mejor adaptación al cambio climático; y iv) el fortalecimiento de la capacidad para responder de manera eficaz a las catástrofes y la promoción de la recuperación y la resiliencia.



En el marco de la IR 3, la Conferencia Regional recomendó a la FAO focalizar atención en los siguientes aspectos:

- a) aumentar la productividad y la producción sostenible de cultivos agrícolas, ganadería, pesca, acuicultura y la actividad forestal, para facilitar el acceso de los consumidores a alimentos saludables y continuar contribuyendo a la seguridad alimentaria y la generación de empleos en el campo y las ciudades, aportando así a la recuperación de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 con una visión de reconstruir mejor;
- b) fortalecer los servicios nacionales y la cooperación internacional para la prevención de plagas y enfermedades de animales y plantas de importancia económica, así como promover regulaciones y prácticas basadas en la ciencia y la evidencia que fomenten el uso prudente y responsable de antimicrobianos en la producción de alimentos, en el marco del enfoque Una Salud que reconoce que la salud humana, animal y de los ecosistemas están interconectadas;
- c) dar cumplimiento a las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) relativas a la agricultura y el sector rural y otros compromisos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), para mitigación y adaptación al cambio climático, según correspondiera y fuera posible, a través de la elaboración de estrategias intersectoriales de transformación adaptadas a los contextos, prioridades y capacidades de los distintos países y territorios, y considerando las responsabilidades comunes pero diferenciadas;
- d) fortalecer el mecanismo regional de colaboración voluntaria de los países de América Latina y el Caribe en agricultura y cambio climático en calidad de Secretaría de la Plataforma de Acción Climática en Agricultura (PLACA);
- e) fortalecer la colaboración entre el sector público y privado y facilitar el diálogo con el fin de avanzar hacia sistemas sostenibles y resilientes a través de: i) mejor coordinación intersectorial, público-privada y rural-urbana, alineando objetivos y promoviendo el logro de beneficios mutuos, la generación de información que apoye las decisiones nacionales y el cumplimiento de los acuerdos internacionales; iii) salvaguarda de los conocimientos tradicionales; y iv) movilización de los recursos e inversiones necesarios;
- f) fomentar el desarrollo y el uso efectivo de servicios de monitoreo del riesgo y mecanismos de alerta y acción temprana que reduzcan las pérdidas y daños en el sector agropecuario, pesquero y acuícola por desastres relacionados con el clima y amenazas sanitarias, que incrementen la resiliencia de los productores y la reducción de riesgos de desastres;
- g) reforzar el trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) para garantizar la resiliencia de los medios de vida y del sistema agroalimentario, incluyendo mecanismos de prevención y acción temprana frente a riesgos y productos de transferencia de riesgos para pequeños productores, en el marco de estrategias integrales de GRD y reconociendo que los impactos de eventos adversos afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres y requieren respuestas específicas;
- h) apoyar la incorporación de la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en las estrategias del sector agrícola, incluyendo la pesca y la acuicultura, especialmente en los PEID del Caribe, como parte del trabajo para fomentar sistemas alimentarios sostenibles y resilientes, en un contexto de mayor exposición al riesgo de desastres y climático, agravado por las vulnerabilidades existentes;





- i) reforzar la conservación, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad en la agricultura, la pesca y la acuicultura, en línea con la estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores productivos y considerando y promoviendo la aplicación del Plan de Acción del Diálogo Regional de alto nivel sobre integración de la biodiversidad en los sectores agropecuario, forestal y pesquero (DRANIBA);
- j) elaborar acciones para promover el Crecimiento Azul, entendiendo que estas tienen como objetivo promover el uso sustentable de los recursos acuáticos, en pos del crecimiento económico, la mejora de la vida de las personas y la creación de empleos y la conservación de los ecosistemas, en consonancia con las normas multilaterales de comercio, incluidas la pesca y la acuicultura artesanales;
- k) prevenir y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), teniendo en cuenta los instrumentos internacionales pertinentes, tales como el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP), el desarrollo de las capacidades de monitoreo, gestión pesquera y toma de datos, así como el aumento de la conciencia pública acerca del rol de los diversos actores en ese contexto, desincentivando el consumo de productos que provienen de la pesca INDNR, y que, de igual manera, continúe proporcionando apoyo técnico en el marco de las negociaciones en curso en la OMC sobre las subvenciones a la pesca y en el marco del mandato otorgado por los Miembros;
- l) fortalecer la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas a través de la ordenación, conservación, producción y comercio de productos pesqueros, así como los esfuerzos encaminados a afrontar los efectos negativos del cambio climático en el sector;
- m) apoyar a las comunidades costeras para tomar medidas de resiliencia y adaptación y adoptar nuevas técnicas para enfrentar el aumento del nivel del mar y la intrusión salina e iniciar la elaboración de directrices técnicas voluntarias para facilitar la rápida adopción de las mejores prácticas que ayudarán a pescadores, acuicultores y comunidades costeras a adaptarse al calentamiento del océano;
- n) seguir trabajando en la promoción de la conservación, el uso eficiente del agua y la gestión de la escasez del agua, además del acceso y el manejo sostenible del recurso, en el contexto del aumento de la frecuencia y la intensidad de sequías, inundaciones, intrusión salina y otras amenazas que se exacerban por el cambio climático;
- o) trabajar en la restauración de paisajes forestales, la conservación y el aumento de la cobertura boscosa, incluidas la forestería urbana y los sistemas agroforestales y silvopastoriles, considerando los pueblos indígenas y afrodescendientes, y reconociendo el rol de los bosques y de los árboles fuera del bosque en la mitigación y la adaptación al cambio climático y seguir apoyando los países con el diseño y la implementación de estrategias de Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+);
- p) revitalizar las redes regionales sobre gestión del riesgo de incendios forestales y la promoción de estrategias de gestión del riesgo de incendios, incluyendo prevención, preparación, respuesta y rehabilitación, el uso de la tecnología y la innovación, tanto a nivel nacional como comunitario, y reforzar las capacidades de colección de datos, evaluación y reporte de daños y pérdidas causados por los incendios forestales.



- q) impulsar la adopción a escala de innovaciones tecnológicas en la agricultura y en los sistemas alimentarios que los hagan más productivos, sostenibles y resilientes.
- r) apoyar a la agricultura familiar y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) rurales para aumentar su competitividad, su sostenibilidad y su resiliencia;
- s) reducir los efectos de crisis ambientales, incluyendo el cambio climático, con especial foco en la agricultura familiar, los pueblos indígenas, las mujeres rurales, las poblaciones vulnerables y los PEID, promoviendo la inclusión y el empoderamiento en el uso de nuevas prácticas, tecnologías e innovaciones;
- t) reducir el impacto de las crisis económicas y sociales, incluyendo el deterioro de los términos de intercambio, crisis de deuda y crisis por caída de remesas, en los esfuerzos de los países por alcanzar la seguridad alimentaria y la nutrición;
- u) continuar trabajando junto al sector privado, fuente importante de inversión y de innovación tecnológica y actor relevante para implementar los cambios necesarios en el sector agrícola, así como con la sociedad civil, y el mundo científico y académico; y
- v) obtener financiamiento ambiental y climático, sin exclusión de ninguna categoría de países, y movilizar inversiones privadas que contribuyan al logro de los ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, ODS 12 “Producción y consumo responsables”, ODS 13 “Acción por el clima”, ODS 14 “Vida submarina”, y ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030.

Adicionalmente la Conferencia Regional: reafirmó el papel de la FAO en las secretarías técnicas de las comisiones regionales, y respaldó las recomendaciones de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura de América Latina y el Caribe (COPPESAALC), la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO).

Instó a que las reuniones ordinarias de las comisiones regionales se lleven a cabo no más allá del primer semestre del segundo año del bienio, para que las recomendaciones y decisiones técnicas puedan ser abordadas a tiempo y de forma adecuada por las Conferencias Regionales durante sus períodos de sesiones.